

00090175

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ACLARATORIA RESOLUCION
PROTOCOLIZACION EXPROPIACION**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3371**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 6946**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** martes, 16 de octubre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 16 de octubre de 2018 15.27**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ACLARANTE</u>					
Natural	1306357813	SUAREZ PALACIOS HUGO RICARDO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1309990628	SUAREZ GARCIA RAMON EMILIO		MANABI	MANTA
Natural	1309990636	SUAREZ GARCIA LAURA INES	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1305428391	SUAREZ PALACIOS CESAR RAMON EMILIO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1306357805	SUAREZ PALACIOS CINTHYA INES	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1310067374	SUAREZ CANTOS MARIA EMILIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000024342	ESTADO ECUATORIANO		MANABI	MANTA
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1300397716	SUAREZ MIELES RAMON EMILIO		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

lunes, 15 de octubre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4350101000	08/05/2008 0 00 00	1880		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un terreno ubicado en el camino que conduce a la Parroquia Rural de San Mateo cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Playa con cuatrocientos metros POR LA PARTE DE ATRAS: Carretero San Mateo y trescientos sesenta metros. POR UN COSTADO: Sesenta metros y propiedad de la señora Santa Vélez. POR EL OTRO COSTADO: Estero seco con setenta metros.

Dirección del Bien: Parroquia Rural de San Mateo cantón Manta.

Solvencia EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Aclaratoria de Protocolización Expropiación sobre inmueble de propiedad del causante Ramón Emilio Suárez Mielles, ubicado en la parroquia Urbana San Mateo del Canton Manta Resolución No. 010-2018-DDM de fecha 02 de Octubre del 2018, correspondiente al expediente No. 004-2018-DDM Director Distrital de Manabí del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, a favor del Estado Ecuatoriano.

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 3371

Número de Repertorio: 6946

Fecha de Repertorio: martes, 16 de octubre de 2018

Naturaleza Acto: ACLARATORIA RESOLUCION
PROTOCOLIZACION EXPROPIACION

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000005334

00090176



20181308003P02327

PROTOCOLIZACIÓN 20181308003P02327

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:42)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 17

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE VERA FAUSTO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303751364

RESERVACIONES:	RESOLUCIÓN N° 010-2018-DDM DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2018 CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE N° 004-2018-DDM EMITIDA POR EL INGENIERO ALBERTO FABRIZIO MACIAS FUENTES, DIRECTOR DISTRITAL DE MANABI DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.A FAVOR DEL ESTADO ECUATORIANO
----------------	--

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



100

100

100

00090177

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	003	P02327
------	----	----	-----	--------

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

DOY FE: Con esta fecha se protocoliza en diecisiete (17) fojas útiles: RESOLUCIÓN N° 010-2018-DDM DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2018, LAS 17h00 CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE N° 004-2018-DDM EMITIDA POR EL INGENIERO ALBERTO FABRIZIO MACIAS FUENTES, DIRECTOR DISTRITAL DE MANABI DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.A FAVOR DEL ESTADO ECUATORIANO.- Manta, Octubre 15 del 2018.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



244



SEÑOR NOTARIO.

00090178

En el Registro de Escrituras a su nombre; a petición de parte interesada y de conformidad a lo dispuesto en el Art.18 numeral 2, de la Ley Notarial, solicito a usted se sirva protocolizar los documentos que contienen la Resolución Nro. 010-2018-DDM, de fecha 02 de Octubre del 2018, las 17h00, correspondiente al expediente N° 004-2018-DDM, emitida por el ING. ALBERTO FABRIZIO MACÍAS FUENTES, DIRECTOR DISTRITAL DE MANABÍ DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, a favor del Estado Ecuatoriano, consistente en el trámite de indemnización del bien inmueble ubicado en la abscisa 3+375, de propiedad de los Hdros. Ramón Emilio Suarez García, Laura Inés Suarez García, Cesar Ramón Emilio Suarez Palacios, Cinthya Inés Suarez Palacios, María Emilia Suarez Cantos; el Sr. Hugo Ricardo Suarez Palacios, como apoderado especial de sus hermanos: Ramón Emilio Suarez García, Laura Inés Suarez García, Cesar Ramón Emilio Suarez Palacios, Cinthya Inés Suarez Palacios, María Emilia Suarez Cantos, otorga Delegación de Poder Especial a manera de Procuración Judicial y Procuración Judicial al Abg. Fausto Andrade Vera, afectados por los trabajos que ejecutaron en el Proyecto Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, la cuantía es indeterminada por su naturaleza.

Protocolización que se requiere para la plena validez del presente instrumento público; hecho que sea, se me confiera copias debidamente certificadas para los fines consiguientes.


Abg. Jorge Antonio Cedeño Palma
Ministerio de Transporte
COORDINADOR DE ASESORIA JURIDICA
ENCARGADO DE EXPROPIACIONES-INDEMNIZACIONES
COORDINACIÓN DE ASESORIA JURIDICA
SUBSECRETARIA ZONAL 4

yv

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA DEL APODERADO DEL BIEN INMUEBLE AFECTADO

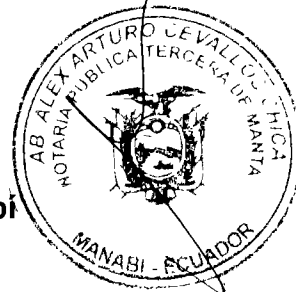
En la ciudad de Portoviejo, a los días (06) del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018) a las doce horas (12h00), ante el **Ing. IVÁN GANCHOZO VILLAVICENCIO DIRECTOR DISTRITAL DE MANABI (E) DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-** y el **Abogado Nelson Nilson Navarrete Pico**, la misma que por no existir secretaria titular en esta área, se lo nombra **Secretario AD-HOC**, para la presente diligencia quedando legalmente posesionado en el cargo y promete desempeñarlo fiel y legalmente; Comparece el Apoderado Abg. Fausto Iván Andrade Vera, portador de la cedula de ciudadanía e identidad **Nro. 130375136-4, de estado civil casado, apoderada del bien inmueble**, y es sujeto de expropiación antes descrito, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica estampada en el Acta de Ocupación de fecha 30 de Agosto de 2018, que antecede. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma; y, advertido de las gravedad de las penas de perjurio, dice: Que reconoce como suya la firma y rúbrica constante en este documento donde se lee: Fausto Andrade V., Firma que utiliza en todos sus actos, tanto públicos como privados. Con lo cual termina la presente diligencia, firmando para constancia en unidad de acto, el Compareciente; el Ing. Iván Ganchozo Villavicencio - Director Distrital de Manabí E del MTOP-Delegado del Juzgado Nacional de Caminos; y, el Secretario Ad-Hoc que certifica.

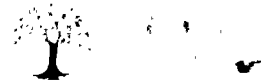

Sanchozo Villavicencio
R DISTRITAL MAN

Heath

Abg. Nelson Nilson Navarro
SECRETARIO ADJUNTO

Ch





00090180

Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-2302-ME

Portoviejo, 27 de septiembre de 2018

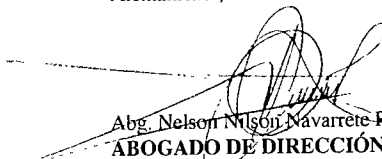
PARA: Sr. Ing. Fabricio Rafael Cevallos Vélez
Analista de Infraestructura Provincial 1

ASUNTO: SOLICITUD DE ALCANCE DE INFORME DE INSPECCIÓN POR AFECTACIÓN A PROPIEDAD DE LOS HDROS. DE RAMÓN SUAREZ

Mediante Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-2071-ME, de fecha Portoviejo, 31 de agosto de 2018, se remite al señor Ing. Iván Fernando Ganchozo Villavicencio, Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Manabí, Encargado en ese entonces, el informe de Inspección realizada el día martes 21 de agosto del 2018, referente a afectación, de bien inmueble de propiedad del fallecido señor Ramón Emilio Suárez Mieleles, ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo del cantón Manta, Provincia de Manabí, producto de la Ampliación de la vía Manta-San Mateo, en la abscisa 6+3, en la que se comprueba que en efecto existe afectación al predio por el motivo antes expuesto, en el que se dejó aclarado también que en un primer expediente existente para el tema de indemnización a los herederos del difunto señor Ramón Emilio Suárez Mieleles, no se consideró que la afectación del bien inmueble en mención fue en su totalidad, ante esto se hace necesario que se realice un alcance a sus informes constantes en los Memorandos Nro. MTOP-DMPM-GI-CONSV-2018-569-ME, y Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2018-1189-ME, en el que debe obligatoriamente descontarse los valores que fueron ya cancelados en el expediente Nro. 004-2018-DDM, para de esta manera poder tener valores reales y poder continuar con el trámite de indemnización por la afectación al antes mencionado predio.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,


Abg. Nelson Nilson Navarrete Pico
ABOGADO DE DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

Copia:
Sr. Ing. Alberto Fabrizio Macias Fuentes
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Manabí

Sr. Abg. Jorge Antonio Cedeño Palma
Coordinador de Asesoría Jurídica Zonal 4

AM/yv





EXP. 004-2018-DDM

Nro. 010-2018-DDM

00090181

DIRECCION DISTRITAL DE MANABI.-MTOP.

Portoviejo.- 02 de Octubre de 2018.- Las 17h00.- VISTOS.- De conformidad al acuerdo Ministerial No. 007 de fecha 23 de febrero del 2012, en el que se desconcentra las atribuciones, responsabilidades de la unidad Nacional de Caminos y expropiaciones de la Subsecretaria del Transporte, constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Desconcentrada de la institución (Direcciones Provinciales); y Acuerdo Ministerial No. 070 de fecha 18 de abril del 2012, suscrito por el Ing. Milton Torres Espinoza, Subsecretario de la Infraestructura del Transporte, en el cual Delega a los Directores Provinciales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en sus circunscripciones territoriales, la elaboración y emisión de las resoluciones administrativas relacionadas con la Ley de Caminos y sus Reglamentos; **en calidad de Director Distrital de Manabí**, y en base a las facultades que me otorgan los Acuerdos Ministeriales citados, con motivo de los trabajos del **proyecto Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, de la provincia de Manabí**; ha sufrido afectación el bien inmueble de propiedad de los Hdros. De Ramón Emilio Suarez Mieles, Ramón Emilio Suarez García, Laura Inés Suarez García, Cesar Ramón Emilio Suarez Palacios, Cinthya Inés Suarez Palacios, María Emilia Suarez Cantos; el Sr. Hugo Ricardo Suarez Palacios, como apoderado especial de sus hermanos: Ramón Emilio Suarez García, Laura Inés Suarez García, Cesar Ramón Emilio Suarez Palacios, Cinthya Inés Suarez Palacios, María Emilia Suarez Cantos, otorga Delegación de Poder Especial a manera de Procuración Judicial y Procuración Judicial al Abg. Fausto Andrade Vera, ubicada en la abscisa 3+375, ubicado en la parroquia San Mateo, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, de conformidad con el siguiente avalúo y detalle explicativo, constante en la respectiva acta de ocupación levantada por el Ingeniero Fabricio Rafael Cevallos Vélez, perito de este proyecto, de la Dirección Provincial de Manabí:

CLASE DE BIEN	CARACTERISTICAS	AVALÚO
TERRENO:	Área total: 24.700,00 m2 Área afectada: 6.454,80 m2 Área sobrante: 18.245,20 m2	PRIMERA COLUMNA (A favor de propietario) \$. 293.706,00
		SEGUNDA COLUMNA (A favor del estado) \$ 55.563,60
PRIMER PAGO POR EXPROPIACION:		PRIMER PAGO DE EXPROPIACION: \$ 39.798,20
	TOTAL: \$ 198.344,20	





El presente trámite expropiatorio y de pago de indemnización ha llegado al estado de resolución, y para dictarla se considera.- **PRIMERO:** En el Expediente No 004-2018-DDM, de la Dirección Distrital de Manabí, se encuentran anexos los siguientes documentos: **A.-)** Memorando Nro.MTOP-DPM-GI-CONSV-2018-1189-ME, de fecha 30 de Agosto de 2018, en el que el Ingeniero Fabricio Rafael Cevallos Vélez, Perito del proyecto, Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, acompaña: 1.- Acta de ocupación suscrito por el perito y con el respectivo allanamiento al Delegación de Poder Especial a manera de Procuración Judicial y Procuración Judicial al Abg. Fausto Iván Andrade Vera; 2.- Croquis de la ubicación exacta del bien inmueble (plano); 3.- Detalle Explicativo del avalúo; 4.- Tabla de descripción de rubro, unidades, cantidades y precio; y. **B.-)** Documentos de soporte legal como: **1.-** Copia de cedula de ciudadanía del Delegación de Poder Especial a manera de Procuración Judicial y Procuración Judicial Abg. Fausto Iván Andrade Vera con cedula de ciudadanía Nro. 130375136-4; **2.-** Acta de reconocimiento de firma y rubrica del Delegación d Poder Especial a manera de Procuración Judicial y Procuración Judicial Abg. Fausto Iván Andrade Vera; **3.-** Certificado Bancario de cuenta corriente activa Nro. 3010398804 del Banco Pichincha, perteneciente al Abg. Fausto Iván Andrade Vera; **4.-** Documento del sistema ESIGEF; **5.-** Pago de impuesto predial urbano 2018; **6.-** Solvencia Municipal del GAD Municipal 2018; **7.-** Testimonio de Escritura de Posesión Efectiva de Bienes a favor de los Hdros. de Ramón Emilio Suarez Mieles, Ramón Emilio Suarez García, Laura Inés Suarez García, Cesar Ramón Emilio Suarez Palacios, Cinthya Inés Suarez Palacios, María Emilia Suarez Cantos, celebrada en la Notaria Pública Sexta del Cantón Manta, de fecha 18 de Julio del 2017, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta el 21 de Agosto del 2017, con lo que se verifica que son propietarios un lote de terreno; **8.-** Testimonio de Escritura Pública de la Delegación de Poder Especial a manera de Procuración Judicial y Procuración Judicial a favor del Abg. Fausto Iván Andrade Vera, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Montecristi, de fecha 03 de Julio de 2017; **9.-** Certificado de Registro de la Propiedad cantón Manta, de fecha 20 de Julio del 2018, en donde consta que el bien inmueble se encuentra libre de todo tipo de gravamen; **10.-** Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-2302-ME, de fecha 27 de septiembre de 2018, suscrito por el Abg. Nelson Navarrete Pico Abogado de la dirección Distrital de Manabí, en el que solicita al Ing. Fabricio Cevallos Vélez, qu en virtud que *"no se consideró que la afectación del bien inmueble en mención fue en su totalidad, ante esto se hace necesario que se realice un alcance a sus informes constantes en los Memorandos Nro. MTOP-DMPM-GI-CONSV-2018-569-ME, y Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2018-1189-ME, en el que debe obligatoriamente descontarse los valores que fueron ya cancelados en el expediente Nro. 004-2018-DDM, para de esta manera poder tener valores reales y poder continuar con el trámite de indemnización por la afectación al antes mencionado predio"*; **11.-** Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2018-1317-ME, de fecha 02 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Fabricio Cevallos Vélez, remite el alcance de informe de inspección por afectación a propiedad de los Hdros. de Ramón Suarez. Los documentos fueron analizados por el Abg. Nelson Navarrete Pico, Abogado de la Dirección Distrital de Manabí, constante en Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-2133-ME, de fecha Portoviejo, 06 de Septiembre del 2018, en el cual manifiesta que el presente caso se encuentra con la documentación de soporte, por ser procedente y sea remitido al Director Distrital para continuar conforme a las disposiciones



00090182

respectivas; sin observaciones. **SEGUNDO:** El Director Distrital de Manabí, conforme a los Acuerdos Ministeriales citados, en base a las atribuciones que le confiere, es competente para resolver y expedir la resolución correspondiente para el presente trámite de expropiación e indemnización. **TERCERO:** Es obligación del Estado resarcir a los propietarios que sufren ocupación o daños, con motivo de los trabajos de construcción, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, rectificación de los caminos públicos, visto; y de conformidad con expresas atribuciones, que tiene, especialmente con lo que dispone el Artículo 323 de la Constitución de la República del Ecuador; y, Artículos 3, 9 y 12 de la Ley de Caminos en vigencia, considerando el acta de avalúos y detalle explicativo de los rubros calculados, por el Perito Ingeniero Fabricio Rafael Cevallos Vélez, el Director Distrital de Ministerio de Transporte y obras Públicas de Manabí, **RESUELVE:** 1).- **Expropiar**, y más detalles constantes en el antecedente de esta resolución del bien inmueble de propiedad de los Hdros. De Ramón Emilio Suarez Mieles, Ramón Emilio Suarez García, Laura Inés Suarez García, Cesar Ramón Emilio Suarez Palacios, Cinthya Inés Suarez Palacios, María Emilia Suarez Cantos, quienes otorgan Delegación de Poder Especial a manera de Procuración Judicial y Procuración Judicial al Abg. Fausto Andrade Vera, ubicada en la abscisa 3+375, ubicado en la parroquia San Mateo, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, en la forma determinada en el croquis que consta en el proceso, ocupado por los trabajos del proyecto: Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. 2).- Por esta Expropiación conforme se determina del acta de ocupación y avalúo, presentado por el perito Ing. Fabricio Rafael Cevallos Vélez; el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Supervisión Financiera de la Dirección Distrital de Manabí, se dispone se pague al señor Abg. Fausto Andrade Vera, Delegación de Poder Especial a manera de Procuración Judicial y Procuración Judicial. LA CANTIDAD de CIENTO NOVENTA Y OCHO TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 20/100 DOLARES (\$ 198.344,20), quien asume cualquier reclamo de terceros. 3).- Esta resolución conjuntamente con el croquis respectivo, protocolícese en una notaría pública e inscribese en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Provincia de Manabí, para que sirva de suficiente, título de dominio a favor del Estado Ecuatoriano. 4).- Una vez inscrito el bien inmueble a favor del estado Ecuatoriano, se dispone al señor Registrador de la Propiedad del Cantón de Manta, para que deje sin efecto las prohibiciones y demás gravámenes constantes en la declaratoria de utilidad pública; 5).-Previo al pago, los beneficiarios deberán entregar en esta Dirección Distrital de Manabí, dos copias certificadas de la escritura pública protocolizada e inscrita.- **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

Ing. Alberto Fabrizzio Macías Fuentes
DIRECTOR DISTRITAL DE MANABI- MTOP



yv



00090183

Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2018-1317-ME**Manta, 02 de octubre de 2018**

PARA: Sr. Abg. Nelson Nilson Navarrete Pico
Abogado de Dirección Distrital de Manabí

ASUNTO: SOLICITUD DE ALCANCE DE INFORME DE INSPECCIÓN POR AFECTACIÓN A PROPIEDAD DE LOS HDROS. DE RAMÓN SUAREZ

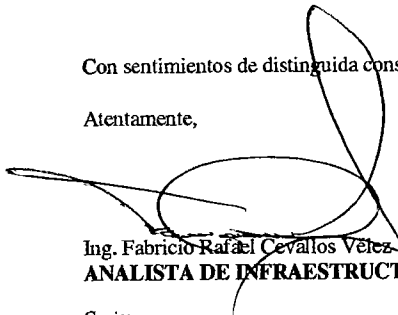
En atención a Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-2302-ME de fecha 27 de septiembre de 2018, suscrito por el Ab. Nelson Navarrete Pico Abogado de la Dirección Distrital de Manabí, el mismo que solicita un alcance del Informe de Inspección por la afectación que se produjo en la propiedad de los herederos de Ramón Suarez, el cual comunica que mediante Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-2071-ME, de fecha Portoviejo, 31 de agosto de 2018, se remite al señor Ing. Iván Fernando Ganchozo Villavicencio, Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Manabí, Encargado en ese entonces, el informe de Inspección realizada el día martes 21 de agosto del 2018, referente a afectación, de bien inmueble de propiedad del fallecido señor Ramón Emilio Suárez Mielles, ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo del cantón Manta, Provincia de Manabí, producto de la Ampliación de la vía Manta-San Mateo, en la abscisa 6+375, en la que se comprueba que en efecto existe afectación al predio por el motivo antes expuesto, en el que se dejó aclarado también que en un primer expediente existente para el tema de indemnización a los herederos del difunto señor Ramón Emilio Suárez Mielles, no se consideró que la afectación del bien inmueble en mención fue en su totalidad, ante esto se hace necesario que se realice un alcance a sus informes constantes en los Memorandos Nro. MTOP-DMPM-GI-CONSV-2018-569-ME, y Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2018-1189-ME, en el que debe obligatoriamente descontarse los valores que fueron ya cancelados en el expediente Nro. 004-2018-DDM, para de esta manera poder tener valores reales y poder continuar con el trámite de indemnización por la afectación al antes mencionado predio.

A su vez debo informar que mediante Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-172-ME, de fecha 23 de enero de 2018, se me designa Perito para evaluar la afectación que se produjo en la propiedad de los herederos de Ramón Suarez Mielles, así mismo el suscrito desconocía de que ya en una primera instancia se realizó un primer pago a la propiedad ya descrita, la misma que no se consideró algunos detalles a favor del afectado y es por eso que mediante Memorando Nro. MTOP-DMPM-GI-CONSV-2018-569-ME, se consideró una afectación total de la propiedad; sin considerar el pago ya realizado a través de CUR DE PAGO 77826860.

Una vez considerado el valor que se canceló en la propiedad ya descrita, vuelvo a enviar el nuevo informe con el descuento respectivo el mismo que se adjunta con el acta de ocupación para que los afectados conozcan el valor real a recibir y así dar continuidad con el trámite respectivo para su cancelación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

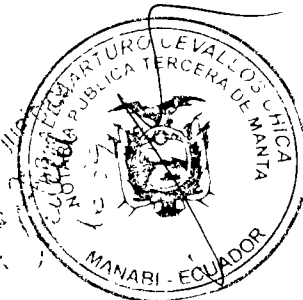
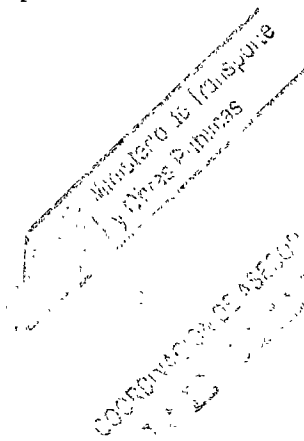

Ing. Fabricio Rafael Cevallos Véliz
ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL 1

Copia:

Sr. Ing. Iván Fernando Ganchozo Villavicencio
Subsecretario Zonal 4

Sr. Ing. Alberto Fabrizio Macías Fuentes
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Manabí

Sr. Abg. Jorge Antonio Cedeño Palma
Coordinador de Asesoría Jurídica Zonal 4





Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2018-1317-ME

Manta, 02 de octubre de 2018

Sr. Abg. Fernando Fabian Lara Chavez
Coordinador Unidad Nacional de Caminos y Expropiaciones

SUBSECRETARÍA ZONAL 4
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

00090184

Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-2133-ME

Portoviejo, 06 de septiembre de 2018

PARA: Sr. Ing. Ivan Fernando Ganchozo Villavicencio
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Manabí, Encargado

ASUNTO: Informe Legal, EXP NRO. 004-2018-DDM

De mi consideración:

PRIMERO.- ANTECEDENTES:

- El estado ecuatoriano a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, contrató con la compañía CONSORCIO XAVIER MACIAS Y ASOCIADOS S.A. a la ejecución de la Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, de la provincia de Manabí.
- Como parte de la construcción de la carretera se afecta la propiedad de los Hdros. De Ramón Emilio Suarez Miele, Ramón Emilio Suarez García, Laura Inés Suarez García, Cesar Ramón Emilio Suarez Palacios, Cinthya Inés Suarez Palacios, María Emilia Suarez Cantos, quienes otorgan un Poder al Abg. Fausto Andrade Vera.
- Mediante Testimonio de Escritura de Posesión Efectiva de Bienes a favor de los Hdros. De Ramón Emilio Suarez Miele, Ramón Emilio Suarez García, Laura Inés Suarez García, Cesar Ramón Emilio Suarez Palacios, Cinthya Inés Suarez Palacios, María Emilia Suarez Cantos, Notaria Pública Sexta del Cantón Manta, de fecha 18 de Julio del 2017, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta el 21 de Agosto del 2017, se verifica que son herederos propietarios un lote de terreno.
- El Sr. Hugo Ricardo Suarez Palacios, como apoderado especial de sus hermanos: Ramón Emilio Suarez García, Laura Inés Suarez García, Cesar Ramón Emilio Suarez Palacios, Cinthya Inés Suarez Palacios, María Emilia Suarez Cantos, otorga Delegación de Poder Especial a manera de Procuración Judicial y Procuración Judicial al Abg. Fausto Iván Andrade Vera, celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Montecristi, de fecha 03 de Julio de 2017.
- De acuerdo con el informe presentado mediante Memorando Nro MTOP-DPM-GI-CONSV-2018-1189-ME, de fecha 30 de Agosto de 2018, por el Ing. Fabricio Cevallos Vélez, Perito del Proyecto de Manabí, el bien inmueble se encuentra ubicado en las abscisa 3+375, ubicado en la parroquia San Mateo, del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

SEGUNDO.- PARTE TECNICA:

El Ing. Fabricio Cevallos Vélez, Perito evaluador responsable del Proyecto; dentro del presente trámite indemnizatorio envía mediante Memorando Nro.MTOP-DPM-GI-CONSV-2018-1189-ME, de fecha 30 de Agosto de 2018; la siguiente documentación:

1. Acta de ocupación firmada por el perito y con el allanamiento del Apoderado Abg. Fausto Iván Andrade Vera,
2. Croquis de ubicación exacta del bien inmueble (plano);
3. Detalle Explicativo del avalúo;
4. Avalúo Municipal;
5. Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios;

TERCERO.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Los documentos habilitantes que forman parte del presente expediente administrativo expropiatorio son:

- Copia de cedula de ciudadanía del apoderado Abg. Fausto Iván Andrade Vera con cedula de ciudadanía Nro. 130375136-4.
- Acta de reconocimiento de firma y rubrica del Abg. Fausto Iván Andrade Vera.
- Certificado Bancario de cuenta corriente activa Nro. 3010398804 del Banco Pichincha, perteneciente al Abg. Fausto Iván Andrade Vera;

Av. Del Ejército, Diagonal al Terminal Terrestre
Tel: + (593 5) 2 293 1964
www.pichincha.com.ec

SUBSECRETARÍA ZONAL 4

DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-2133-ME

Portoviejo, 06 de septiembre de 2018

- Documento del sistema ESIGEF;
- Solvencia Municipal del GAD Municipal 2018;
- Testimonio de Escritura de Posesión Efectiva de Bienes a favor de los Hdros. De Ramón Emilio Suarez Mielles, Ramón Emilio Suarez García, Laura Ines Suarez García, Cesar Ramón Emilio Suarez Palacios, Cinthya Inés Suarez Palacios, María Emilia Suarez Cantos, celebrada en la Notaria Pública Sexta del Cantón Manta, de fecha 18 de Julio del 2017, e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta el 21 de Agosto del 2017, con la cual se verifica que son herederos propietarios de un lote de terreno.
- Delegación de Poder Especial a manera de Procuración Judicial y Procuración Judicial a favor del Abg Fausto Iván Andrade Vera, otorgada por el Sr Hugo Ricardo Suarez Palacios, como apoderado especial de sus hermanos: Ramón Emilio Suarez García, Laura Inés Suarez García, Cesar Ramón Emilio Suarez Palacios, Cinthya Inés Suarez Palacios, María Emilia Suarez Cantos, celebrado en la Notaria Segunda del Cantón Montecristi, de fecha 03 de Julio de 2017.
- Certificado de Registro de la Propiedad cantón Manta, de fecha 20 de Julio del 2018, en donde consta que el bien inmueble se encuentra libre de todo tipo de gravamen.

CUARTO.-DERECHO A LA PROPIEDAD Y AL JUSTO PRECIO:

El derecho a la propiedad está reconocido y garantizado en los artículos 321 y 323 de la Constitución Política de la República del Ecuador; previa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se encuentra justificado y fundamentado, que los herederos antes mencionados son legítimos propietarios del bien inmueble detallado en líneas anteriores, y afectado por el proyecto en mención.

QUINTO.- RESPONSABILIDAD DEL AVALUO:

El avalúo y cálculo de los valores a pagarse son de exclusiva responsabilidad del Perito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Caminos

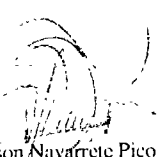
SEXTO.- INFORME LEGAL:

Una vez analizado por esta Coordinación de Asesoría Jurídica Zonal 4, la documentación descrita en líneas anteriores, y de conformidad a la Ley, es procedente el trámite de indemnización por ocupación y daños en la Ampliación, Rehabilitación y Mantenimiento del Acceso a la Ciudad de Manta, de la provincia de Manabí, toda vez que se ha demostrado mediante informe contundente la afectación al bien inmueble.

Por lo que se debe continuar con el debido proceso, con la finalidad de cancelar los valores por concepto de indemnización al Abg. Fausto Iván Andrade Vera, quien cuenta con Delegación de Poder Especial a manera de Procuración Judicial y Procuración Judicial.

Particular que informo para los fines consiguientes

Atentamente,


Abg. Nelson Nilson Nuyarrete Pico
ABOGADO DE DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

Copia.

Sr. Ing. Diodre Leonel Alvarar Arauz
Subsecretario Zonal 4

Sr. Abg. Fernando Fabian Lara Chavez
Coordinador Unidad Nacional de Caminos y Expropiaciones

Sr. Ing. Fabrice Rafael Cevallos Vélez



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00090185

Ficha Registral-Bien Inmueble

1880



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18024326, certifico hasta el día de hoy 15/10/18 16:22:26, la Ficha Registral Número 1880.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4350101000
Fecha de Apertura: jueves, 08 de mayo de 2008

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : SAN MATEO

Información Municipal:

Dirección del Bien: Parroquia Rural de San Mateo cantón Manta,

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino que conduce a la Parroquia Rural de San Mateo cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Playa con cuatrocientos metros. POR LA PARTE DE ATRAS: Carretero San Mateo y trescientos sesenta metros. POR UN COSTADO: Sesenta metros y propiedad de la señora Santa Vélez. POR EL OTRO COSTADO: Estero seco con setenta metros.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1642	16/nov/1990	1,818	1,820
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1933	18/jul/2008	27,204	27,210
COMPRA VENTA	EXPROPIACIÓN	3322	30/nov/2011	58,317	58,323
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	190	21/ago/2017	4,684	4,709

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 16 de noviembre de 1990

Número de Inscripción: 1642

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2824

Folio Inicial:1,818

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1,820

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de agosto de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el carretero que conduce a la parroquia Rural de San Mateo canton Manta ,que tiene un area de veinticuatro mil setecientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300397708	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300379540	VILES LUCAS LORENZO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301226948	FLORES MURILLO MERCEDES ANDREA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 18 de julio de 2008

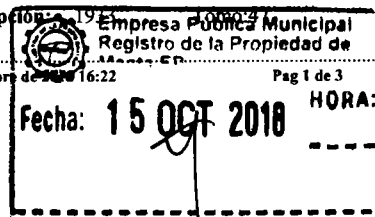
Número de Inscripción: 1933

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:1880

lunes, 15 de octubre de 2018 16:22

Pag 1 de 3



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de julio de 2008
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 3775
Folio Inicial: 27,204
Folio Final: 27,210

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en el camino que conduce a la Parroquia Rural San Mateo del Canton Manta..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300397716	SUAREZ MIELES RAMON EMILIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301459556	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300397708	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1642	16/nov/1990	1,818	1,820

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 30 de noviembre de 2011
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de octubre de 2011
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Protocolización Expropiación. Resolución No. 749-2011. JNC. de fecha 10 de Agosto del 2011 correspondiente al expediente No. 195-2011. Resuelve expropiar un área de 3.378, 10 M2. ubicado en el Km. 6+375, parroquia rural de San Mateo lado derecho del Acceso a la Ciudad de Manta, afectados en su propiedad por los trabajos de Ampliación y Rehabilitación del Acceso a la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
EXPROPIADO	1300397716	SUAREZ MIELES RAMON EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA	
EXPROPIADOR	800000000047871	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS REGIONAL 4	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000024342	ESTADO ECUATORIANO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1933	18/jul/2008	27,204	27,210

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] **SENTENCIA**

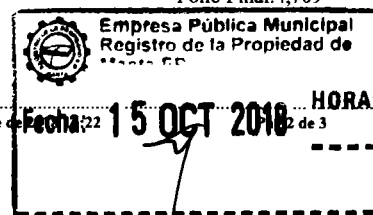
Inscrito el : lunes, 21 de agosto de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 190
Número de Repertorio: 5939
Folio Inicial: 4,684
Folio Final: 4,709

Certificación impresa por :kleire_salto1

Ficha Registral:1880

lunes, 15 de octubre de 2018





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00090186



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de agosto de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión efectiva sin perjuicio de los Derechos de Terceros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1309990628	SUAREZ GARCIA RAMON EMILIO	SOLTERO	MANTA	
BENEFICIARIO	1309990636	SUAREZ GARCIA LAURA INES	SOLTERA	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305428391	SUAREZ PALACIOS CESAR RAMON EMILIO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306357805	SUAREZ PALACIOS CINTHYA INES	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306357813	SUAREZ PALACIOS HUGO RICARDO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1310067374	SUAREZ CANTOS MARIA EMILIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300397716	SUAREZ MIELES RAMON EMILIO		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:22:26 del lunes, 15 de octubre de 2018

A petición de: ANDRADE VERA FAUSTO IVAN

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



00090187

MINISTERIO DE TRANSPORTE DE OBRAS PUBLICAS
INFORME TÉCNICO

**DETALLE EXPLICATIVO DEL AVALUO**

PROYECTO: AMPLIACION DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA
Propietario: HEREDEROS DE RAMON SUÁREZ MIELES
Area Total (m2): 24.700,00
Area Ocupada (m2): 6.454,80
Area Sobrante (m2): 18.245,20
Año de escritura: Noviembre 16 de 1990

Porcentaje de Afectación Tipo de Cambio
 0,00% (d)

A.- AVALUOS PRIMERA COLUMNA (a favor del dueño)**1- PRECIO COMERCIAL A LA FECHA DE ADQUISICION**

1.1 Valor estimado de cada metro cuadrado de terreno en dolares	872,37 /	24 700,00	\$	0,0353 (e)
Valor del terreno afectado a la fecha de adquisición en dolares (b) x (e)			\$	227,97 (f)

2.- VALOR DE LAS MEJORAS PUESTAS POR EL DUEÑO

Construcción Afectada (m2)	\$	-	(g)
	\$	-	(h)
	\$	-	(i)

3.- PLUSVALIA DE TERRENO POR DEPRECIACION MONETARIA

3.1 Valor comercial de cada metro cuadrado de terreno en dolares	\$	45,00 (j)
Valor comercial actual en dolares del terreno afectado	\$	290.466,00 (k)
Plusvalia del terreno en en dolares (k) - (f)	\$	290.238,03 (l)

4.- PLUSVALIA POR OBRAS DEL PROPIETARIO

Ninguna	0.00 m	USD 0,00	\$	-	(m)
---------	--------	----------	----	---	-----

5.- CUANTIA POR DESVALORIZACION

0,00 (n)

6.- VALOR DE OBRAS DE SEGURIDAD DE LOS TERRENO MARGINALES

Cerramiento (m):	360	Valor en dolares de cada metro lineal	\$	9,00
Longitud de afectacion			\$	3.240,00 (ñ)

7.- VALOR DE LOS CULTIVOS Y OCUPACIONES TEMPORALES

7.1 Cultivo Afectado	\$	-	(o)
			(p)

Valor en dolares de los cultivos y ocupaciones temporales (o)+(p):	Valor en dolares por cultivos	\$	-	(q)
--	-------------------------------	----	---	-----

TOTAL DE LOS AVALUOS EN DOLARES DE LA PRIMERA COLUMNA (f)+(j) + (m) + (n) + (l)+(ñ)+(q)	\$ 293.706,00 (A)
--	--------------------------

B.- AVALUO SEGUNDA COLUMNA a favor del Estado**8.- PLUSVALIA POR OBRAS PUBLICAS Y OTRAS AJENAS AL DUEÑO**

8.1 Diferencia en dolares del valor actual y el de adquisición del terreno afectado (k) - (f)	290.238,03 (t)
1 % de la plusvalia	\$ 290.238,03 x 5% 14.511,90 (s)

9. - PLUSVALIA QUE POR OBRA NUEVA ADQUIERE EL PREDIO RESTANTE

= Area sobrante 283.042,87 x 4,50 /m2 x%	821.034,00
Estimado= 10%	82.103,40
Para Obras Publicas = 1C 50%	41.051,70 (u)
Plusvalia en dolares a favor del estado	

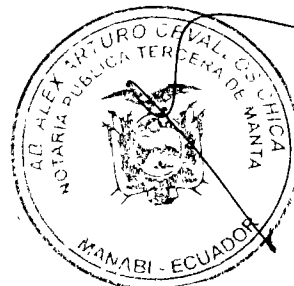
TOTAL DE LOS AVALUOS EN DOLARES DE LA SEGUNDA COLUMNA (s) + (u)	55.563,60 (B)
--	----------------------

C- DIFERENCIA EN DOLARES DE LOS TOTALES A Y B A FAVOR DEL PROPIETARIO	\$ 238.142,40
--	----------------------

10.- DESCUENTO POR PAGO YA REALIZADO AL BIEN SEGÚN CUR 77825860	\$ 29.762,01
--	---------------------

10.1 DESCUENTO POR PAGO YA REALIZADO AL BIEN SEGÚN CUR 77825867	\$ 10.036,19
--	---------------------

TOTAL A RECIBIR:	\$ 198.344,20
-------------------------	----------------------



Ing. ~~Fabrizio Cevallos Vela~~
 Ing. ~~Fabrizio Cevallos Vela~~
 ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL
 Ministerio de Transportes y Obras Públicas



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA REGIONAL 4
DIRECCIÓN DISTRITAL MANABÍ
FORMULARIO II

ACTA DE OCUPACIÓN

I. Yo, Ing. FABRICIO CEVALLOS VELEZ En Calidad de Perito designado Mediante Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-172-ME, en la Ampliación de la carretera Manta-San Mateo, dando cumplimiento a la Orden emitida por el Sr. Ing. Iván Ganchozo Villavicencio Director Encargado de la unidad de transporte, Juzgado Nacional de Caminos, me constituyo en la abscisa 6+375 hasta 6+735 ubicado en la Vía Manta-San Mateo, Parroquia San Mateo del Cantón Manta el día hoy 30 de Agosto del 2018 a esta diligencia concurre:

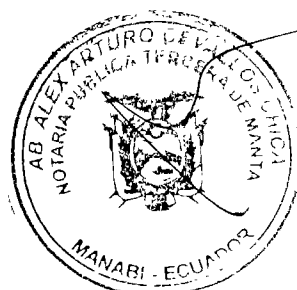
II. A esta diligencia concurren:

- a. El suscrito Ing. Fabricio Rafael Cevallos Vélez, Perito Evaluador del Proyecto.
- b. El Señor Dr. Fausto Ivan Andrade Vera apoderado especial del bien que se ocupa.
- c. Quienes fueron notificados para esta diligencia con 8 días de anticipación.

III. Procedo a ocupar los siguientes bienes, dando cumplimiento a lo ordenado en el Art. 3 de la Ley de Caminos, inciso 6° con las siguientes características:

CLASE DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	LINDEROS
<u>Terreno afectado por la vía</u> Área total: 24.700,00 m2 Área afectada: 6.454,80 Área sobrante: 18.245,20 <u>Const. afectado por la vía</u> Área: 0,00 m2 <u>Cultivos afectados por la vía</u>	Terreno apto para: Vivienda Comercio Agricultura Ganadería Servicios: Agua Luz Alcantarillado Teléfono	FRENTE 400 ML Con el Mar ATRÁS 360 ml Carretera Manta-San Mateo COSTADO 60 ml Con la propiedad de la señora Santa Vélez OTRO COSTADO 70 ml Estero Seco

f. Practico, así mismo, los avalúos previsto en el Art. 12 de la Ley de Caminos.



Ing. Fabricio Cevallos Velez
 ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL 1
 Ministerio de Transporte y Obras Públicas

00090189



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

AVALÚOS PRIMERA COLUMNA (A FAVOR DEL DUEÑO)			AVALÚOS SEGUNDA COLUMNA (A FAVOR DEL ESTADO)		
Nº	DESCRIPCION	VALOR	Nº	DESCRIPCION	VALOR
1	Precio Comercial fecha de adquisición	227,97	8	Plusvalía por MTOP y otras causas ajenas al dueño	14.511,90
2	Valor mejora puestas por el dueño	0,00	9	Plusvalía que por obras nueva adquiere el predio restante	41.051,70
3	Plusvalía de depreciación monetaria	290.238,03	TOTAL		55.563,60
4	Plusvalía por obra del propietario	0,00	DIFERENCIA= USD		238.142,40
5	Cuántía de desvalorización por la expropiación	0,00	10	DESCUENTO POR PAGO YA REALIZADO AL BIEN SEGÚN CUR 77825860	29.762,01
6	Valor obras seguridad terrenos marginales	3240,00	10.1	DESCUENTO POR PAGO YA REALIZADO AL BIEN SEGÚN CUR 77825867	10.036,19
7	Valor cultivos y ocupaciones temporales	0,00	TOTAL		198.344,20
SUMAN		293.706,00	Por lo tanto el MTOP, debe pagar al: Dr. Fausto Andrade Vera apoderado especial la cantidad de USD \$ 198.344,20 CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 20/100		

I. El bien ocupado lo destino a los trabajos de la Ampliación de la Carretera Manta - San Mateo

II. EL Dr. Fausto Andrade Vera mediante poder especial de fecha 30 de Agosto de 2018 se allana al avalúo anterior y al plano adjunto Remítase esta acta a conocimiento y aprobación por el Ing. Ivan Ganchozo Villavicencio Delagado de la Unidad de Caminos de la Dirección Distrital de Manabí, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y para constancia de lo precedente, firman conjuntamente con el Delegado del MTOP

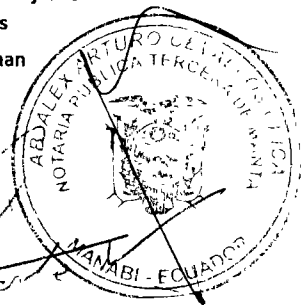
F)

Ing. Fabricio Cevallos Vélez
PERITO MTOP-MANABÍ

Ing. Fabricio Cevallos Vélez
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL 1
Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

F)

Dr. Fausto Andrade Vera
APODERADO



F) _____

PROPIETARIA

OBSERVACIONES :

EL APODERADO DEL BIEN, SOLO SE LE RECONOCERA LO YA MENCIONADO DEBIDO QUE YA EXISTIO UN PRIMER PAGO SEGÚN CUR 77825860 Y CUR 77825867

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **130375136-4**

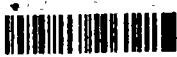
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE VERA FAUSTO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DORIS TAMARITA MENDOZA MACIAS



00090190

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. JURISPRUDENCIA **V333912222**

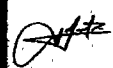
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE SAMANIEGO FAUSTO IVAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ZAMBRANO MIRIAM DENYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-30

DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 **003 - 203** **1303751364**
JUNTA No NÚMERO CÉDULA

ANDRADE VERA FAUSTO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN **ZONA: 1**

12 DE MARZO
PARROQUIA



22, (10)

1000

1000

1

1

00090191



DATOS PARA TRANSFERENCIA MEDIANTE SISTEMA Esigef

CONTRATISTA/ BENEFICIARIO

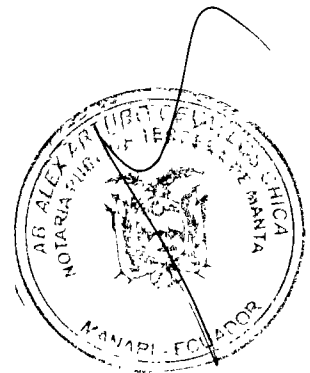
CEDULA O RUC (como esta aperturada la cuenta) 130375136-4
NOMBRE O RAZON SOCIAL: FAUSTO ANDRADE VERA
INSTITUCION FINANCIERA O BANCO: Banco Pichincha
CUENTA: 3010398804

TIPO DE CUENTA:

CORRIENTE	☒
AHORROS	☐
ESPECIAL	☐

TELÉFONO: 0999826358
CORREO ELECTRÓNICO: andradefiav@hotmail.com
DIRECCIÓN: MANTA


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Adjuntar:
Copia de RUC o cédula de ciudadanía
Copia del Nombramiento de representante Legal
Certificación del Banco que la cuenta se encuentra activa

00090192**CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES**

QUITO, 27 de Julio, 2018

Sr.(a)

FAUSTO IVAN ANDRADE VERA

Presente.-

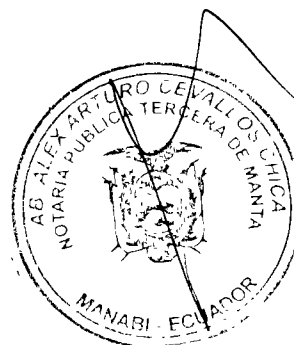
Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) FAUSTO IVAN ANDRADE VERA portador(a) del Documento de Identificación No.1303751364 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
3010398804	CTA.CTE PERSONAL	ACTIVO	4 CIFRA(S)BAJA(S)	USD	2000-12-21	PROPIETARIO	0

Créditos

No. operación para créditos	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual Cifras
1897965	DIRECTO - TARJETAS DE CREDITO	2018-07-18	ACTIVO	4 CIFRA(S)ALTA(S)



Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
4FG9IGXNG8L8
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichinchadigital.com opción Certificados Bancarios o leyendo el código QR



Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.

Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

1

1

1

1

SUBSECRETARÍA ZONAL 4
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-2071-ME

Portoviejo, 31 de agosto de 2018

PARA: Sr. Ing. Ivan Fernando Ganchozo Villavicencio
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Manabí,
Encargado

ASUNTO: INFORME DE ACTA DE INSPECCION POR AFECTACION DE BIEN
INMUEBLE

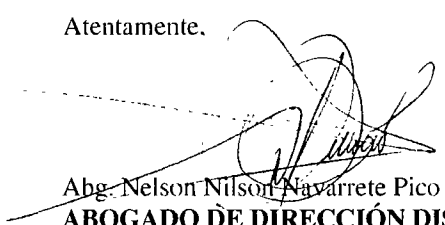
De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por Usted, en nota inserta al Oficio S/N. de fecha Portoviejo, 03 de agosto de 2018, suscrito por el señor Doctor Fausto Iván Andrade Vera, en calidad de Procurador Judicial y Apoderado Especial de los señores Hugo Ricardo Suárez Palacios, Cinthya Inés Suárez Palacios, Laura Inés Suárez García, Ramón Emilio Suárez García, María Emilia Suárez Cantos, y César Ramón Emilio Suárez Palacios, referente a afectación, de bien inmueble de propiedad del fallecido señor Ramón Emilio Suárez Mielles, ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo del cantón Manta, Provincia de Manabí, producto de la Ampliación de la vía Manta-San Mateo, en la abscisa 6+375. Una vez realizada la Inspección el día martes 21 de agosto del 2018, junto con el señor Ingeniero Fabricio Cevallos Vélez, Analista de Infraestructura Provincial 1, se pudo constatar que en efecto existe afectación al predio con motivo que se construyó la Ampliación de la vía Manta-San Mateo, aclarando además que en un primer expediente no se consideró que la afectación del bien inmueble en mención fue en su totalidad, tal cual lo expresado en el informe de Inspección realizado por el Perito Ingeniero Fabricio Cevallos Vélez.

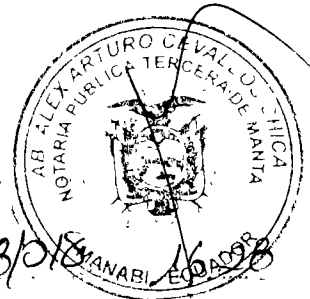
Es preciso manifestar que la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 323 establece que "Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, manejo sustentable de ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones del Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley". Por lo tanto es Obligación realizar el pago de Indemnización de los afectados por la Obra Pública de los Proyectos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Nelson Nilson Navarrete Pico

ABOGADO DE DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ



SUBSECRETARÍA ZONAL 4
DIRECCIÓN DISTRITAL DE MANABÍ

Memorando Nro. MTOP-DDM-Z4-2018-2071-ME

Portoviejo, 31 de agosto de 2018

Copia:

Sr. Ing. Fabricio Rafael Cevallos Vélez
Analista de Infraestructura Provincial 1

Sr. Abg. Jorge Antonio Cedeño Palma
Coordinador de Asesoría Jurídica Zonal 4

00090194

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REGIONAL 4
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABI
CONSERVACIÓN

Memorando Nro. MTOP-DPM-GI-CONSV-2018-1189-ME

Manta, 30 de agosto de 2018

PARA: Sr. Ing. Ivan Fernando Ganchozo Villavicencio
Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Manabí, Encargado

ASUNTO: Continuación a la afectación que se produjo en la propiedad de los Herederos del Señor Ramón Emilio Suarez Micles en la vía Manta-San Mateo.

De mi consideración:

Con Memorando Nro.MTOP-DPM-GI-CONSV-2018-569-ME, de fecha 02 de Abril de 2018 en calidad de Perito designado mediante Memorando Nro.MTOP-DDM-Z4-2018-172-ME, de fecha 23 de Enero del 2018, por su autoridad, en donde determine la afectación que se produjo en la propiedad de los herederos del Señor Ramón Emilio Suarez Micles ubicado en la abscisa 6+375 producto de la ampliación de la vía Manta-San Mateo, la misma que no se pudo continuar por la falta de documentación de los señores propietarios.

A su vez debo dar a conocer que mediante oficio s/n de fecha 03 de Agosto de 2018, el Dr. Fausto Iván Andrade Vera, en calidad de Procurador Judicial y Apoderado especial de los propietarios en mención, adjunta toda la documentación requerida para el trámite de indemnización, particular que pongo a su conocimiento y así continuar con el trámite correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Fabricio Rafael Cevallos Velez
ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL 1

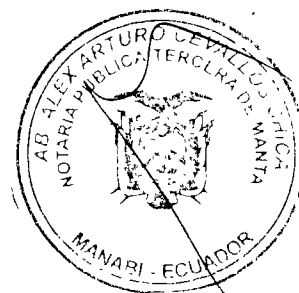
Copia:

Sr. Ing. Diofre Leonel Alcivar Arauz
Subsecretario Zonal 4

Sr. Abg. Jorge Antonio Cedeño Palma
Coordinador de Asesoría Jurídica Zonal 4

Sr. Abg. Nelson Nilson Navarrete Pico
Abogado de Dirección Distrital de Manabí

Sr. Abg. Fernando Fabian Lara Chavez
Coordinador Unidad Nacional de Caminos y Expropiaciones



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas
DIRECCIÓN PROVINCIAL MANABI
EJECUTIVA
FECHA: 30/08/2018 HORA: 12:00
FIRMA: [Firma]
ANEXOS:

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas
04 SEP 2018
COORDINACIÓN DE ASESORIA JURIDICA
RECIBIDO

1914

1914

1914

1914

1

1914



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

00090195

PROYECTO: Ampliacion del Acceso a la Ciudad de Manta

PROPIETARIO: Herederos de Ramon Suárez Mieles

AREA TOTAL: 24. 700,00 M2

AREA AFECTADA: 6.454,80 M2

AREA SOBRANTE: 18.245,20 M2

ABSCISAS: (6+375) A (6+735)



00090196

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3371

Número de Repertorio: 6946

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA RESOLUCION PROTOCOLIZACION EXPROPIACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3371 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306357813	SUAREZ PALACIOS HUGO RICARDO	ACLARANTE
1309990628	SUAREZ GARCIA RAMON EMILIO	ACLARANTE
1309990636	SUAREZ GARCIA LAURA INES	ACLARANTE
1305428391	SUAREZ PALACIOS CESAR RAMON EMILIO	ACLARANTE
1306357805	SUAREZ PALACIOS CINTHYA INES	ACLARANTE
1310067374	SUAREZ CANTOS MARIA EMILIA	ACLARANTE
800000000024342	ESTADO ECUATORIANO	ACLARANTE
1300397716	SUAREZ MIELES RAMON EMILIO	CAUSANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

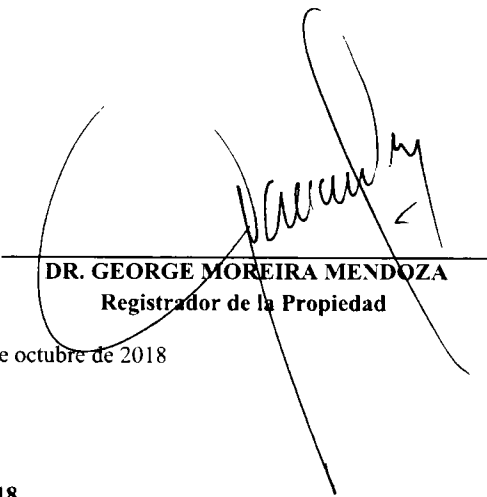
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4350101000	1880	ACLARATORIA RESOLUCION PROTOCOLIZACION EXPROPIACION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACLARATORIA RESOLUCION
PROTOCOLIZACION
EXPROPIACION

Fecha : 16-oct./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 17 de octubre de 2018

miércoles, 17 de octubre de 2018

Page 1 of 1